



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

LLAMADO POSTULACIÓN proyectos SELAVIP 2026

15 de Abril al 15 de Junio,





SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

INTRODUCCIÓN

SELAVIP es una fundación privada que apoya proyectos de vivienda, regularización de tierras y sistemas de saneamiento a familias en extrema pobreza, en ciudades de Asia, África Subsahariana, América Latina y el Caribe. Nuestro foco es atender la “extrema emergencia social”, que enfrentan principalmente grupos urbanos que viven en condiciones y lugares muy precarios, violentos, inseguros y/o expuestos al desalojo. Sabemos que millones de familias pobres no pueden acceder a los programas de vivienda convencional, posiblemente porque no existen o porque las políticas públicas no los han considerado. Por eso SELAVIP quiere ofrecer alternativas accesibles para estas personas.





SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

OBJETIVOS DE SELAVIP

- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales y urbanas en que viven las familias más pobres de América Latina y el Caribe, Asia y África.
- ✓ Apoyar a aquellos hogares que se ven obligados a vivir de allegados en condiciones de hacinamiento, que les impide llevar una vida familiar plena, o a los que están expuestos a ser desalojados.
- ✓ Asegurar el título de la tierra para los más pobres de los pobres en barrios marginales.
- ✓ Promover y ejecutar obras para la dotación de agua para beber y/o potable, Sistemas de saneamiento y alcantarillado para comunidades urbanas.
- ✓ Fomentar diseños de vivienda que puedan crecer con el tiempo y que sirvan como referencia y ejemplo para ser replicados, tanto en el contexto local como internacional.
- ✓ Apoyar a construcción de baños y o sistemas de letrinas que den privacidad a las familias y que sean amigables con el medio ambiente.
- ✓ Contribuir a la implementación de soluciones constructivas sostenibles.
- ✓ Desarrollar alianzas con los gobiernos locales y auspiciadores privados.
- ✓ Influir en las políticas públicas de vivienda para satisfacer las necesidades de vivienda urbana de los más pobres.
- ✓ Movilizar nuevas fuentes de financiación para complementar los apoyos que entrega SELAVIP
- ✓ Compartir conocimientos sobre cómo abordar las necesidades de vivienda urbana de los más pobres.
- ✓ Fomentar el desarrollo de conceptos de construcción eficientes para abordar las necesidades de vivienda urbana



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

7 TIPOS DE SOLUCIÓN



TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

Te invitamos a revisar los requisitos e información general para postular un proyecto en nuestro sitio web:

<https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/>

[CHECK THE REQUIREMENTS HERE](https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/)

APORTES MONETARIOS POR SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

Te invitamos a revisar los aportes por proyecto, familia y tipo de solución en nuestro sitio web:

<https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/#bloque03>

[CHECK THE CONTRIBUTIONS HERE](https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/#bloque03)



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

Ante la gran cantidad de consultas respecto a los criterios de Evaluación que aplica SELAVIP a cada proyecto se informa que para este proceso se considerarán como relevantes los siguientes:

- 1.** Proyectos que involucren **otras fuentes de financiamiento** y que no soliciten el monto total del proyecto solo a SELAVIP (Los recursos de otras fuentes se deberán verificar formalmente en caso de ser seleccionado el proyecto).
- 2.** Será **altamente valorado el trabajo con las autoridades locales y / u otras organizaciones** que permitan abordar otros aspectos relevantes en la lucha para superar la pobreza, desde un punto de vista económico, sociocultural y / o ambiental.
- 3.** Serán altamente valorados los proyectos que puedan tener un impacto mayor en término de cantidad de soluciones que sean apoyadas por otras organizaciones.
- 4.** Cursos de capacitación complementarios que apoyen a las familias en su lucha permanente de superación de la pobreza.
- 5.** Se prestará especial interés a los proyectos que aborden el problema de la **vivienda y de saneamiento** de las familias en las **zonas urbanas**.
- 6.** En cuanto a aplicar **políticas justas de género** se deberá considerar prioritariamente a las mujeres como asignatarias y/o propietarias en proyectos relacionados con la regularización de tierras y/o Viviendas.
- 7.** Los proyectos en los que el Estado, Gobiernos locales y otros actores sociales donen tierras serán favorecidos en la selección.
- 8.** Con respecto a los **baños y letrinas**, se pondrá énfasis en los **baños comunitarios y baños para personas con discapacidad (física)**, en lugar de los individuales, que se vuelven menos prioritarios para Selavip.
- 9.** Las **Letrinas con Fosas Sépticas y Aboneras** tendrán una mejor evaluación por parte de SELAVIP ya que son amigables con el medio ambiente.
- 10.** El trabajo previo con las ONG que han demostrado en el pasado ser capaces de ofrecer una ejecución a tiempo, con calidad y oportuna será un factor positivo en el proceso de selección.



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

- 11.** Será relevante incorporar más antecedentes técnicos para comprender mejor el proyecto (como planos, cubicaciones y detalles de materiales).
- 12.** Son altamente valorados aquellos proyectos que fomenten la participación ciudadana y del voluntariado para la ejecución de algunas obras.
- 13. SELAVIP considerará especialmente proyectos que promuevan la regularización de la propiedad** de la tierra y para ellos se deberá considerar el plazo adecuado (el cual puede ser mayor a un año) y también será necesario especificar claramente los procesos legales para este propósito con sus tiempos estimados.
- 14.** Para los proyectos que promuevan la regularización de la propiedad de la tierra, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Considerar el tiempo adecuado para la implementación, que en muchos casos es mayor a un año.
 - ✓ Es muy necesario especificar claramente los procesos legales que tiene cada país para este fin.
 - ✓ Incorporar qué problemas se pueden encontrar y si existe una posibilidad real de superarlos.
 - ✓ Indique claramente cuál será la meta del proyecto a la cual se podrá llegar.
- 15.** Las soluciones de más de una planta (dos plantas o más) serán muy valoradas, especialmente en zonas urbanas donde la disponibilidad de suelo es escasa.
- 16.** Se valorarán proyectos que propongan soluciones que hagan un uso significativo de materiales reciclados y tengan un impacto en la gestión de residuos.
- 17. Las ONG deben prestar especial atención al hecho de que deben definir, en el Formulario de Postulación del Proyecto, el tipo de materiales que utilizarán en la construcción de las casas. Si no está bien definida, SELAVIP podrá darle menos puntaje o bien menos aporte financiero.**



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- ✘ Los proyectos de infraestructura, cómo hospitales, orfanatos, escuelas, Iglesias, centros de capacitación o proyectos para la generación de ingresos serán declarados inadmisibles.
- ✘ Los proyectos que involucren el uso de **Asbesto** en el proceso constructivo serán declarados inadmisibles.
- ✘ Cualquier proyecto que no cumpla con los criterios u objetivos de SELAVIP no serán evaluados por tanto también serán declarados inadmisibles.
- ✘ Toda ONG que actualmente tenga un proyecto en ejecución del año 2024 y anteriores si desea enviar una nueva iniciativa tendrá plazo para remitirnos el Informe Final, con el 100% de las soluciones ejecutadas, antes del 15 de Junio de 2025, de lo contrario, su proyecto no será considerado para el proceso de evaluación. Solo se hará una excepción con aquellas ONGs que acordaron un nuevo plazo con SELAVIP antes de la publicación de este llamado pero cuyos proyectos solo sean del año 2024 o bien que hayan sido seleccionados para dos años de ejecución.

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA PROYECTOS DE LA INDIA Y BANGLADESH

- ✘ Toda ONG de la India que no adjunte en la postulación un certificado FCRA válido y vigente a la fecha de envío del proyecto, su iniciativa será considerada inadmisibile.
- ✘ Toda ONG de Bangladesh que no adjunte en la postulación un certificado del NGO Affairs Bureau vigente a la fecha de envío del proyecto, su iniciativa será considerada inadmisibile.



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

FECHAS DE POSTULACIÓN



Invitamos a todas las organizaciones y comunidades locales de los países en desarrollo, a enviar sus proyectos creativos y audaces a partir **del 15 de Abril hasta el 15 de junio de 2025.**

SOBRE DONACIONES PRIVADAS A PROYECTOS

En estos últimos 6 años algunas Empresas Privadas han sido invitadas por SELAVIP para apoyar el financiamiento de algunos proyectos dentro del marco de su responsabilidad social con el derecho de un hábitat mejor. En la mayoría de los casos, estas han querido sumarse ya sea trabajando como voluntarios directamente en los proyectos, dando apoyo técnico, generando alianzas estratégicas para futuros proyectos y/o entregando materiales.

Valoramos estas iniciativas y no queremos que sean esporádicas sino que se transformen en un área permanente de trabajo conjunto y de apoyo a las familias más pobres.

Es por eso que se debe comunicar que, para algunos proyectos, parte de la contribución que SELAVIP ha aceptado financiar se podría entregar en materiales. Por tanto es necesario que todas las organizaciones participantes tengan esto presente al postular como parte de la transparencia de nuestros llamados.





SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

SELECCIÓN

Todas las propuestas recibidas dentro de las fechas de postulación serán evaluadas con criterios cuantitativos y cualitativos, de manera objetiva, por un equipo de profesionales que determinará si un proyecto es admisible o no. Como cada año se reciben **MUCHO MAS** proyectos que los posibles de financiar, **SELAVIP, a partir de la evaluación, seleccionará aquellos que mejor reflejen el cumplimiento de las prioridades y objetivos que busca la fundación.** Alentamos a las ONG a enviar proyectos que se ajusten a esos criterios.

La selección final la realiza el directorio de SELAVIP en Bélgica, ahí se vuelve a considerar la evaluación y se ajusta la cantidad de proyectos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Es importante que las organizaciones consideren que **en algunos casos solo es posible financiar parcialmente una iniciativa,** por lo que su propuesta, una vez seleccionada, puede requerir de ajustes en cantidad de familias y monto de la contribución lo cual les será informado previamente antes de firmar algún acuerdo.

Si alguna organización rechaza los cambios propuestos y no desea continuar, los proyectos que están en lista de espera podrán ser seleccionados.

SELAVIP también quiere informar a todas las organizaciones que no se darán a conocer los criterios ni puntajes de selección obtenidos por cada proyecto ya que son pautas internas y reservadas de la Fundación donde la mayoría de los indicadores medidos son objetivos, además es imposible entregar esos datos ya que se tendrían que comparar con todos los proyectos que han sido declarados admisibles.

Finalmente, los proyectos aprobados se informarán en Noviembre de 2025 en:



Nuestro sitio web: www.selavip.org



Directamente en el sitio de postulaciones: www.application.selavip.org



Al **email** informado en el sistema por cada ONG